

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

INTRODUCCIÓN

Para poder afrontar los retos de la educación del siglo XXI es necesario conseguir que la educación sea un compromiso real de todos los miembros de la comunidad educativa.

Para ello no cabe duda que la familia juega un papel importante por lo que es fundamental que exista un acuerdo entre profesores y familias sobre la responsabilidad que tienen los padres en la educación de sus hijos y trabajar de forma colaborativa y complementaria.

Por lo que surge la necesidad de establecer de manera concreta cuál puede ser la implicación de las familias en la educación de sus hijos y, de aquí, el desarrollo de este documento en el cual se recogerán diferentes aspectos: derechos y deberes del alumnado, deberes y responsabilidades de la familia, sugerencias y una serie de compromisos propios de las familias de alumnos del I.E.S. "Extremadura"

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO.

Derechos del alumnado:

1. Tiene derecho a recibir educación en los términos establecidos en la legislación vigente.
2. Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
3. Tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
4. Tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
5. Tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

La educación del alumnado deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de estos hasta el máximo de sus posibilidades.
- b) Inculcar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- c) Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
- d) Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.

Deberes del alumnado:

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del I.E.S "Extremadura" de Mérida nuestro alumnado debe:

- Aprovechar la oferta educativa, para ello deberá:
 - a) Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
 - b) Participar en actividades formativas.
 - c) Seguir las directrices del profesorado.
 - d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar.
 - e) Cumplir y respetar los horarios.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás.
- Respetar la diversidad: constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones del Centro.
- Respetar el Proyecto Educativo de Centro.
- Cumplir las normas de convivencia.
- Respetar al profesorado y los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida del Centro.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA.

Derechos para las familias

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho:

1. A que estos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
2. A elegir centro docente tanto público como privado.
3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
4. A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
5. A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo/a en el contexto escolar.
6. A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro escolar.
7. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as.

8. A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
9. A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.
10. A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos e hijas deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
11. A entrevistarse con el tutor/a o cualquier profesor/a a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
12. A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
13. A conocer el Proyecto Curricular del centro.
14. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.
15. A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas,...
16. A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
17. A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
18. A participar en Asociaciones de madres y padres de alumnos y en el consejo escolar.
19. A reunirse con otros padres y madres en el centro, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

Responsabilidades de las familias

Así mismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, corresponde a las familias:

1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición afecto, ayuda y educación emocional.
2. Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
3. Velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al centro educativo, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
4. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
5. Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el correspondiente justificante en los plazos que determine el centro.
6. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
7. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
8. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as.
9. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
11. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
12. Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
13. Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos o hijas con el tutor/a, o en su caso, ante el profesor/a correspondiente.
14. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo.
15. Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo.
16. Responsabilizarse de la seguridad de su hijo/a en el transporte escolar desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produce la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa.

SUGERENCIAS.

Como sugerencias acerca de lo que padres y madres pueden hacer para apoyar el aprendizaje de los hijos están las siguientes:

1. Los alumnos, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres. Demostradles cuanto los queréis y cuanto significan para vosotros.
2. Los padres deben motivar a sus hijos para el estudio y la realización de las tareas educativas del centro ejerciendo sobre ellos una mayor disciplina hacia el trabajo diario que repercuta en una mayor constancia y unos mejores resultados académicos.
3. Dialogad con vuestros hijos e hijas sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas ayudándoles a mediar y resolver los problemas que les puedan surgir en el centro.
4. Ante el rendimiento de vuestro hijo/a, felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué ayuda necesita, dadle confianza para que mejore su rendimiento.
5. Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo/a, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con su tutor/a o el profesor en cuestión. Además, podéis contar con otros profesionales del centro que os pueden ayudar a superar dificultades.
6. Participad en las actividades para las familias convocadas por el centro. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.
7. Propiciad la autonomía de vuestros hijos/as, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares o vecinos...
8. Apoyadlos para que se organicen durante el curso. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares, para el juego... Facilitarles un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.
9. Al inicio de cada curso, los padres de cada grupo podrán elegir un Delegado de Padres para que los representen.
10. Asimismo, al inicio de cada curso, los padres podrán aportar las sugerencias a este compromiso familia-centro educativo, con el fin de ir enriqueciéndolo cada año.

Recordad que matricular a vuestros hijos/as en el I.E.S. "Extremadura" supone un compromiso con su proceso educativo.

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS DEL I.E.S. "EXTREMADURA".

Algunos de los cauces de participación y mayor implicación en la educación de sus hijos/as como alumnos del I.E.S. "Extremadura" de Mérida serían los siguientes:

- 1.- Inculcar el respeto por todos los miembros de la comunidad educativa, el material escolar y las normas de convivencia, e incluso el respeto a sí mismos.
- 2.- Apoyar las medidas que desde el centro se adopten con el fin de mejorar de la convivencia.
- 3.- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos para el progreso escolar, poniéndose en contacto al principio de curso con el centro con el fin de solventar las posibles carencias (libros, material escolar...)
- 4.- Ayudar a sus hijos/as a organizar su trabajo, fijando un lugar de estudio, un horario, etc., y colaborando con ellos en su cumplimiento.
- 5.- Comprometerse a revisar a diario la agenda escolar y potenciar su uso por parte de sus hijos/as.
- 6.- Potenciar la asistencia a clase y justificar con la debida diligencia (en un plazo máximo de 3 días) las faltas de asistencia de sus hijos/as así como otros aspectos que pueden condicionar el rendimiento y evolución académica.
- 7.- Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
- 8.- Conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, para ello asistirá a las reuniones que se organicen para informar y orientar sobre la marcha del curso. (Por ejemplo: reunión de inicio de curso, reuniones periódicas con el tutor y entrega de notas)
- 9.- Participar activamente en actividades relacionadas con el proceso evolutivo de sus hijos tanto a nivel escolar como personal: charlas-coloquio, escuela de padres, actividades extraescolares...
- 10.- Cumplir con las obligaciones que se derivan del compromiso centro-familia que se han establecido en este documento.